



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=cJILdvrV3yDzSc1wsNhA14ab95zvgBj4%2B%2F4Rb1%2FmY%3D



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 28 de noviembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0186237-2023

Señor
ARIEL RAMOS ARANGO
EMAIL: hicelportalito@yahoo.com.co
Teléfonos: 6617617-6907907
Ciudad

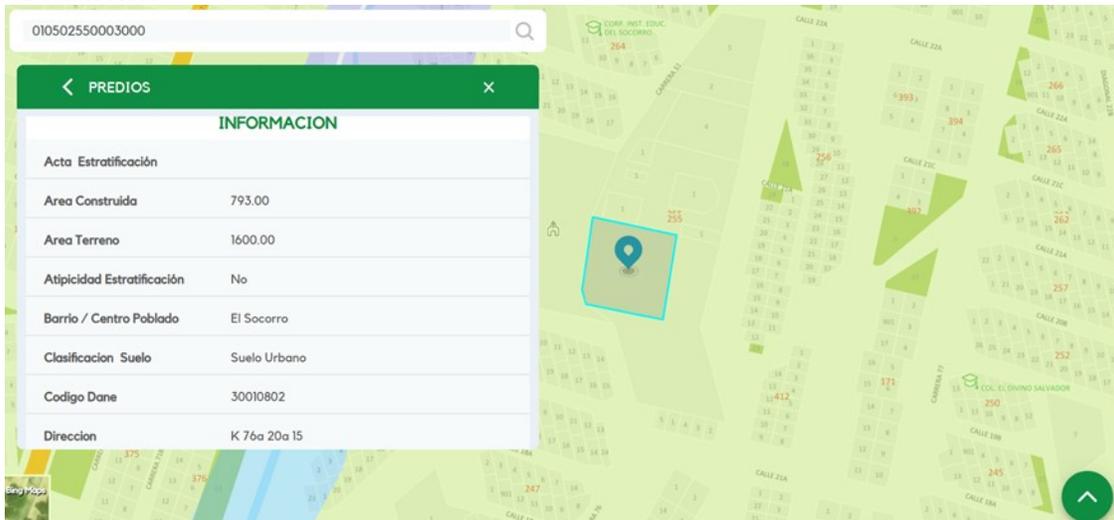
Asunto: **Certificado de Riesgos Referencia Catastral No. 01-05-0255-0003-000**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud con Radicado **EXT-AMC-23-0141729**, este despacho le responde:

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con **Referencia Catastral No. 01-05-0255-0003-000** ubicado en el Barrio El Socorro con dirección registrada K 76ª 20ª 15, clasificado como suelo urbano, en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como predio **PRESENTA RIESGO EXPANSIVIDAD BAJA 100 %**.

Ilustración No.1



Fuente: MIDAS, NOVIEMBRE de 2023

El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=cjLLdvrV3yDzSc1wsNhA14ab95zvgBj4%2B%2F4Rb1%2FmY%3D>



Asimismo, el ARTICULO 48 el Plan de Ordenamiento Territorial sobre UTILIZACION DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS señala: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se **CERTIFICA** que el predio identificado con **01-05-0255-0003-000** en el Barrio El Socorro con dirección registrada K 76ª 20ª 15 ubicado en el distrito de Cartagena de Indias **PRESENTA RIESGO EXPANSIVIDAD BAJA 100 %**, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Atentamente,

SANDRA BACCA PIÑEROS
Secretaria de Planeación

Proyectó: LADY LAY TORRES ARNEDO

Revisó: CLAUDIA VELÁSQUEZ P.U CODIGO 219 GRADO 33





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=ojLdvrV3yDzSc1wsNhA14ab95zvgBj4%2B%2F4Rb%2FmY%3D>



**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS
DEL HOGAR INFANTIL COMUNITARIO
EL PORTALITO**
NIT 890.480.791-5
PERSONERIA JURIDICA 09194 DEL 2 DE AGOSTO DE 1982
DEL ICBF



Cartagena, noviembre 21 del 2023

Señores
**SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL
ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA
Cartagena**

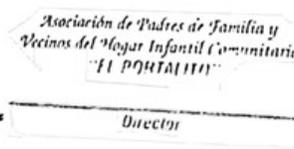
Cordial saludo:

Por medio del presente le estamos solicitando expedir un certificado de Riesgos de este predio, donde funciona el Hogar Infantil Comunitario EL PORTALITO, Institución de Primera Infancia del ICBF con 205 usuarios.

Referencia Catastral: 01-05-0255-0003-000

Adjuntamos copia de la carta catastral expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, circulado en azul el predio a estudiar

Atentamente,



ARIEL RAMOS ARANGO
Director

Jugar, Descansar, Recrearse y Educarse, hacen parte de los Derechos del Niño
Barrio El Socorro, Plan 134 Mz. 132 Lote 1 Teléfonos 6617617-6907907
hicelportalito@yahoo.com.co
Cartagena, Colombia

